
ACUERDO PARA REALIZACIÓN DEL FORO “MITOS Y REALIDADES DEL ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL” Y DEL CONCURSO DE VIDEO “COMO ME VES, TE VERÁS”

ANTECEDENTES

De acuerdo con el *Estudio económico y social mundial 2007*, en el mundo la esperanza de vida pasó de 47 años en el quinquenio 1950-1955 a 65 años en el 2000-2005. Y las estimaciones indican la continuidad de la tendencia ascendente: 75 años para el periodo 2045-2050. A la par, el índice de fertilidad disminuyó de cinco hijos en promedio por mujer en el lapso 1950-1955 a 2.6 hijos promedio por mujer en 2000-2005. Aquí también la tendencia en sentido contrario permanece: se pronostica un promedio de dos hijos por mujer para el lustro 2045-2050.

De lo anterior se deduce, que si bien el mundo envejece, lo hace de manera desigual. Debido a los distintos ritmos y condiciones particulares de cada nación, la idea de una receta universal para encarar este proceso de transición demográfica no tiene cabida. Las diferencias de origen y la dinámica del proceso ocasionan que países y regiones se encuentren actualmente en distintas etapas y, por ende, su población adulta mayor posea características diferentes.

No obstante las diferencias, el envejecimiento de la población mundial es creciente. La proporción de las personas de 60 años o más está aumentando más rápidamente que cualquier otro grupo de población; con 600 millones en el año 2000, pasará a casi 2000 millones en el 2050. Del mismo modo, crecerá su participación porcentual con respecto a la estructura de la población general, al pasar de representar 10% en 1998 a 15% para 2025 y 21% en 2050.

México, al igual que la tendencia mundial, experimentó un incremento de la esperanza de vida a lo largo del siglo XX. Mientras en 1970 había 2.7 millones de personas adultas mayores en el país, para el año 2000 eran 6.9 millones; pasó del 5.6 por ciento al 7.1 por ciento y se espera que para 2050 sea muy cercana al 50%.

Los datos del Consejo Nacional de Población señalan el fin del bono demográfico para el año 2030, año en el que la tasa de población de Adultos Mayores incrementará significativamente con tasas de dependencia demográfica superiores al 60%.

Las transformaciones de la estructura etaria de nuestra población reclamarán modificaciones significativas en la naturaleza de muchas de nuestras instituciones y políticas públicas.

COMISIÓN DE POBLACIÓN Y DESARROLLO



Un reto importante derivado del envejecimiento de la población es el garantizar una mejor calidad de vida para los adultos mayores, la situación actual de este sector de la población es alarmante, opinión compartida por los organismos de derechos humanos, organizaciones civiles y las dependencias encargadas del tema.

Cifras oficiales revelan que el 82% de los adultos mayores del país viven en una condición de pobreza y, dentro de este rango, las mujeres se encuentran en estado más grave pues sólo dos de cada 10 cuentan con una pensión.

Un informe del Consejo Nacional de Población (Conapo) indica que los ancianos tienen el índice de desarrollo social más bajo en el país, lo que se traduce en pocas posibilidades de vivir la vejez de forma digna.

Si a esto sumamos el incremento en los casos de abuso y maltrato a los Adultos Mayores que de acuerdo con el Informe de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal en el periodo de 2005-2010 se presentaron 3 mil 213 quejas por presunta violación a los derechos humanos de las personas de 60 años o más, en esos 5 años se ha incrementado paulatinamente el número de quejas, habiendo un incremento mayor de 2009 a 2010 en un 15 por ciento.

Según este reporte los derechos más vulnerados durante los dos últimos años son el de seguridad jurídica, de la víctima o de la persona ofendida, las personas privadas de su libertad, a la protección de las personas adultas mayores, a la salud, a la integridad personal, al debido proceso, garantías judiciales, entre otros. Igualmente, entre las primeras delegaciones están Cuauhtémoc, Xochimilco, Álvaro Obregón, Milpa Alta, Coyoacán e Iztapalapa.

De acuerdo con estimaciones recientes del INEGI, aproximadamente, en el 36.2 por ciento de los hogares en que habita una mujer mayor de 60 años, ésta es víctima o ha padecido alguna forma de violencia o abuso, ya sea físico, psicológico, sexual, económico, abandono o despojo financiero.

Datos del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán señalan que un promedio de 16% de los adultos mayores sufren algún grado de maltrato como golpes, ataques psicológicos, insultos o robo de sus bienes.

La mayoría de las agresiones proviene de sus propias familias, y quienes más lo padecen son hombres. Esta condición es más grave en las comunidades rurales del país, pues en las grandes ciudades los adultos mayores tienen más posibilidades de acceder a algún tipo de ayuda.

COMISIÓN DE POBLACIÓN Y DESARROLLO



Derivado de lo anterior, es de la mayor importancia tomar medidas necesarias al respecto y plantear el desarrollo de políticas públicas que sensibilicen, sobre todo a la población infantil y juvenil, sobre la importancia del respeto a la dignidad de los adultos mayores, a sabiendas, de que en un futuro, ellos estarán ante la misma situación la cual tiende a agravarse según lo expuesto en la cifras demográficas antes mencionadas.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Esta Comisión es competente para realizar investigaciones, foros y consultas en materia de Población y Desarrollo, conforme con lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sus artículos 62 fracción XXV y 64; y con el Reglamento para el Gobierno Interior del mismo órgano en su artículo 28.

SEGUNDO.- De acuerdo con las estadísticas en términos de la evolución de la pirámide poblacional en el Distrito Federal, el porcentaje de dependencia hacia 2030 alcanzará el 60% de la población total, lo que se traduce en un cambio necesario de necesidades, prestación de servicios y de las políticas públicas en torno a ellos.

TERCERO.- Las transformaciones de la estructura etaria de nuestra población reclamarán modificaciones significativas en la naturaleza de muchas de nuestras instituciones y políticas públicas adecuándolas al envejecimiento de la población en la Ciudad.

CUARTO.- Es de importancia que al margen de las modificaciones al entramado institucional, también generemos sensibilidad en la mentalidad de la sociedad misma, principalmente en quienes son jóvenes, de manera que se preparen un futuro digno, con una sociedad respetuosa y atenta del envejecimiento de su población.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, la Comisión de Población y Desarrollo emite el siguiente:

ACUERDO PARA REALIZACIÓN DEL FORO “MITOS Y REALIDADES DEL ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL” Y DEL CONCURSO DE VIDEO “COMO ME VES, TE VERÁS”

PRIMERO. Se aprueba la realización del Concurso de Video “Como me ves, te verás”, mismo que se realizará con los siguientes objetivos:

- Convocar a los estudiantes de educación media superior y superior, así como a los jóvenes habitantes del Distrito Federal de entre 15 y 29 años a realizar un clip de video de 1 a 5 minutos en el que se plantee la importancia de los Adultos

COMISIÓN DE POBLACIÓN Y DESARROLLO



Mayores en nuestra sociedad y de la atención que deben recibir por parte de sus familias para evitar la problemática de abuso y abandono registrado actualmente hacia este sector.

- A través de los videos realizados, concientizar a los niños y jóvenes sobre la importancia del respeto a la dignidad de los adultos mayores resaltando que al paso de los años, ellos estarán en circunstancias similares
- Realizar convenios de colaboración con los Institutos locales y federales involucrados en el tema para difundir los videos ganadores del concurso como parte de una campaña de concientización sobre el trato a los Adultos Mayores.

SEGUNDO.- Se aprueba la realización del Foro “Mitos y realidades del envejecimiento de la población en el Distrito Federal” el cual tendrá como objetivos los siguientes:

- Reunir a los actores académicos y políticos para debatir e informar sobre la situación actual, así como la relación existente entre la evolución de la pirámide poblacional y el incremento en las tasas de dependencia demográfica.
- Plantear el escenario actual de la calidad de vida de los adultos mayores, así como los diferentes casos de violencia y maltrato hacia ellos expuestos por quienes se encargan de la defensa de sus derechos y de la aplicación de la justicia.
- Exponer la importancia de la implementación de políticas públicas encaminadas a la satisfacción de necesidades de los adultos mayores, así como de la concientización de la población sobre el cuidado y respeto que merecen quienes pertenecen a este grupo etario.
- Presentar los resultados del Concurso de Video “Como te ves, te verás”, así como el anuncio de las instituciones que colaborarán en la difusión del material.

TERCERO.- Para el desarrollo de las líneas de acción contenidas en el presente Acuerdo, la Presidencia de la Comisión de Población y Desarrollo presentará una propuesta de calendario para la realización de dichas acciones.

CUARTO.- Todo lo no previsto será resuelto con el Acuerdo de la mayoría de los diputados integrantes de la Comisión de Población y Desarrollo.

COMISIÓN DE POBLACIÓN Y DESARROLLO



QUINTO.- Notifíquese a las y los integrantes de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dado en Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los veintiocho días del mes de febrero de dos mil once.

Firman los integrantes de la Comisión de Población y Desarrollo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dip. Mauricio Tabe Echartea
Presidente

Dip. Ana Estela Aguirre y Juárez
Vicepresidente

Dip. Guillermo Orozco Loreto
Secretario

Dip. Israel Betanzos Cortés
Integrante

Dip. Jorge Palacios Arroyo
Integrante

Dip. María Natividad Patricia Razo Vázquez
Integrante